

PALACIO MUNICIPAL
JUMA BEJUCAL



AYUNTAMIENTO
Distrito Juma Bejucal
Gestión 2020 - 2024

Director del Distrito Municipal Juma Bejucal.

Les agradecemos por su confianza, y haremos hasta lo imposible por llenar sus expectativas.
Muchas felicidades en este nuevo año 2022.

Lic. Osiris Martinez
Director Municipal Juma Bejucal

CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD JUMA BEJUCAL AVANZA.



**CUIDATE TU Y LOS TUYOS
SOLO TU PUEDES
FRENAR LA VIOLENCIA.**

Boletín Informativo 014

Diciembre 2021

BACHEO EN EL BARRIO LOS MENDEZ.



El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal agradece a Falcondo y a Francisco San, por estar siempre a disposición apoyar el bienestar de las comunidades.

REPARACIÓN DE CANCHA EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO



En proceso de reparación de la cancha en la comunidad de San Isidro por la alcaldía del Ayuntamiento Distrito Juma Bejucal que dirige el Lic. Osiris Martínez una gestión comprometida con el desarrollo de la comunidades que compene nuestro distrito.

Remodelando la seguridad del entorno de la cancha de la comunidad de San Isidro. Dicha remodelación va de la mano con facilitar de manera digna la seguridad de los jóvenes que allí se recrean en el ejercicio deportivo y sano.

LIMPIEZA A LA ENTRADA DE JUMA



En coordinación con el Ministerio de Obras públicas.

Dándole seguimiento a la limpieza de la entrada de Juma Bejucal. Exhortar a los ciudadanos a colaborar a no tirar basuras en dicha área y cuidar el medio ambiente.

Diciembre 2021

EJES DE DESARROLLO

- ❖ Salud
- ❖ Educación
- ❖ Limpieza
- ❖ Desarrollo Comunitario
- ❖ Cultura
- ❖ Deporte
- ❖ Transparencia
- ❖ Seguridad
- ❖ Trabajo en Equipo
- ❖ Equidad y Sostenibilidad
- ❖ Participación Social

EVENTOS 2021

Diciembre

BACHEO EN EL BARRIO LOS MENDEZ.

REPARACIÓN DE CANCHA EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

FIESTA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO JUMA BEJUCAL.

ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN 12-B 202

FIESTA NAVIDEÑA PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO



Fiesta Navideña de los colaboradores con docenas de premios para los trabajadores del ayuntamiento Municipal Distrito Juma Bejucal.

El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal organizó en conjunto con la (ASP) asociación de servidores públicos y sus colaboradores el compartir navideño con un exquisito buffet por todo lo alto. Pero más aún con docenas de premios que con mucha armonía los presentes allí gozaron a montón.

Martínez expresó su gratitud y esfuerzos del comercio que apoyaron las solicitudes requeridas en dicho fin. De igual manera felicitó a cada uno de sus compañeros por contribuir a que los trabajos en el distrito Juma Bejucal sigan avanzando.

BACHEO EN LAS COMUNIDADES ENSANCHE NACO, CRISTO REDENTOR Y LA TRINITARIA.



El Lic. Osiris Martínez Director Municipal Juma Bejucal intervino las comunidades de ENSANCHE NACO, CRISTO REDENTOR Y LA TRINITARIA. En las cuales se tiraron materiales de relleno para mejorar las calles de dichos lugares. Cumpliendo con el presupuesto participativo y llevando soluciones coordinadas con las juntas de vecinos de esos sectores.

REPARACIÓN DEL CENTRO COMUNAL DE BEJUCAL



Cuando el presupuesto participativo es manejado de manera transparente y con responsabilidad las comunidades avanzan.

El Lic. Osiris Martínez a través del presupuesto participativo inició el trabajo de reparación del Centro Comunal de Bejucal el cual tiene filtración y deterioros significativos y ha sido una lucha comunitaria para su reparación por muchos años. Martínez prometió la evaluación, y hoy dichas palabras son realidad y, por ende, visitó el lugar para supervisar el trabajo iniciado en favor de la comunidad.

FIESTA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO JUMA BEJUCAL



A casa llena y con armonía se disfrutó los artistas ALAJAZA Y ORLANDO EL ARTISTA, la noche de ayer en el Distrito Juma Bejucal.

Éxito rotundo en el armonioso acto artístico celebrado por el Lic. Osiris Martínez en conjunto con Fedodim RD, donde toda la sociedad se desplazó para disfrutar con gozo y destello los artistas invitados.

Martínez expresó a los presentes allí, que dicha fiesta es motivada a traer alegría en estas navidades dándole gracias a Dios por permitir seguir trabajando con transparencia y entendimiento para que el Distrito Juma Bejucal siga avanzando.

Gracias a la Liga Municipal, Arismendy Paredes Agm Antonio Rosario Elin Rodriguez Capellan Hector Nuñez Peña y la prensa en general por el apoyo brindado.

ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN 12-B 202



Lic. Osiris Martínez Director Municipal y el Agm Antonio Rosario en representación de los Vocales hacen entrega de la resolución 12-B 202, que declara a Andrés Ramírez Nova como hijo mérito de la comunidad de San Isidro, por sus grandes aportes al deporte, trayectoria ejemplar y solidario con la sociedad.

Dicho acto fue celebrado en el play de mencionada comunidad.



AYUNTAMIENTO
Distrito Juma Bejucal
Gestión 2020 - 2024

CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
JUMA BEJUCAL AVANZA



PROGRAMA RECOGIDA DE BAZURA

CAMION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
F01, HORA DE INICIO, 5: 00 A.M. chofer Rafael Tavera	Comunidades: Juma Adentro, Duarte, callejón Félix Nova	Comunidades: Fernando hacia La cueva, Boca de Juma Hasta La rotonda.	Comunidades: Chachito Díaz, Jatico, Caño Grande, Rotonda, Entrada Falcombridge.	Comunidades: San Isidro completo.	Si es necesario en caso de avería del Camión.
F02, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Andy Linares.	Comunidades: Marino López, Los Cancanes, la trinitaria, Los Romero, La Trocha.	Comunidades: Bejucal, Entrada del play Bejucal, Callejón De Neney, Embajada, Toño Mejía, Callejón de Teodoro.	Comunidades: Callejón Juan Morfa, Callejón Lo Mesa, Callejón Los cachimbos, Ensanche Naco, Los cercados, Callejón de Bolo.	Comunidades: Hortensia 1ra. Don Andrés, Callejón De Sinencio.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F03, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER, Víctor Arias Liranzo (Chiquitín)	Comunidades: Barros 1, Barros 2	Barrio Jan, La Francisco Peña Gómez.	Los Buzo, Barrio Karina, Calle Bolsillo. Los pilones	Nuevo Amanecer, Fomento Arrocerero, Entrada Falcombridge, Bonaito. Ensanche Naco.	Si es necesario en caso de avería del Camión
F04, HORA DE INICIO, 6:00 A.M. CHOFER: Ovalle (Bulilo)	Comunidades: Play De Juma adentro, Monte Verde, La antena, Callejón De Hatico.	Comunidades: Los Bomberos,	Comunidades: Los trinitarios.	Si es necesario en caso de avería del Camión	Comunidades: Cenaca, Fomento Arrocerero.



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004

CREADA POR LA LEY 19-04

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE BARRIDO EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICO

2021

Brigada (identificación de la brigada)	Rutas (sectores, calles, etc)	Frecuencias	Horario
Urbana	Casco Urbano: Calle Duarte, Calle Angel Peña, Calle Nereyda De Marchena, Cancha Duarte, Cancha Bejucal, Hatico.	Lunes, Miercoles, Viernes	6:00 a.m. A 9:00 a.m.
Labrador	Seccion San Isidro: Entrada San Isidro, Duarte San Isidro, Calle Manolo, Calle La Escoba, Cancha San Isidro, Parque San Isidro, Calle La gallera, Calle Caonabo.	Lunes, Miercoles, Virnes	6:00 a.m. 9:00 a.m.
Los Mangos	La Francisco Peña Gomez, Calle La Jaragua, Calle Las Rosa, La Rotonda,	Lunes, Miercoles, Virnes	6:00 a.m. 9:00 a.m.

Felix An...

Encargado de Ornato, Servicio





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL ANTE EL GOBIERNO LOCAL PARA EL MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS:

- Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los desechos sólidos de su sector, calle, paraje, colocando su desechos solo en la fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico de la edificación en caso de apartamentos, talleres, bancas gym,, centros medicos, oficinas y establecimientos que producen determinados tipos de desechos)
- El ciudadano/cliente tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponde su ruta de recolección.
- Los ciudadanos/clientes, empresas afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que se produzcan esparcimientos desordenado de los desechos en su frente o en lugar de colocación de los mismos.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber y el derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen desechos no empacado ya sea, en su frente o en cualquier punto que lo hayan visto.
- En los casos de personas, empresas y demás propietarios de solares sin construcción o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlo limpios en su interior y perímetros.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de mantener limpio el frente de su casa y/o establecimientos comerciales.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago de los arbitrios que generen por el servicio de la recogida de los

desechos solidos establecidos por la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, en el tiempo habil y evitar atraso en dicho compromiso.

- Hacer uso de los servicios publicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamento municipales.
- Exigir que las competencias propias, coordinadas y delegadas sean prestadas con compromiso, integridad, transparencia y equidad ante la Junta Distrital, las instancia de lo contensioso administrativo, instancia de control interno y externo de la administracion publica.
- Participar en la gestion municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.


Lic. Cristian Mosquea Perez
Enc. Oficina libre acceso a la informacion



C/ Duarte #49, Juma Bonaio, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: ayujube@hotmail.com



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

DERECHOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.RD. PARA EL PROCESO Y MANEJOS DE LOS DESECHOS SOLIDOS.

El artículo 19 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y Los Municipios Reza lo siguientes: son competencia propias de los ayuntamientos y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Minimios:

El ayuntamiento prestara, con carácter obligatorio los servicios minimos siguientes:

En todos los ayuntamientos: cementerios y servicios funebres, recoleccion, tratamiento y disposicion final de desechos solidos, urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los nucleos de poblacion, reconstruccion y mantenimiento de calles, aceras y contenes, y caminos rurales, plazas, parques publicos, biblioteca publica, instalaciones deportivas, matadero, mercado, proteccion y defensa civil, prevencion y extincion de incendios, proteccion del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales basicos, la construccion y reconstruccion y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del gobierno central.

Por tanto: sobre el manejo de los desechos solidos la Junta Del Distrito municipal Juma Bejucal se compromete a :

- Establecer un calendario de rutas y frecuencia especifico para la recoleccion de los residuos solidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal Juma Bejucal y hacerla publica, para que sea de conocimiento general.
- Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recoleccion de los desechos solidos, asi como tambien una partida presupuestaria para el mantemiento y manejo de los mismos.
- Darle un manejo adecuado a la disposicion de los desechos solidos recolectados en el Distrito Municipal de Juma Bejucal.

- Designar el personal necesario brigadas entrenadas y equipadas para el aseo urbano sub urbano y rural de los espacios publicos vias de acceso y circulacion de los ciudadanos/clientes del Distrito Municipal de Juma Bejucal.
- Destinar un presupuesto y fondo especializados para la gestion de los servicios y manejo de los desechos solidos en el Distrito Mnucipal de Juma Bejucal.
- Crear campañas publicitaria constantes, por todos los medios de comunicación y de manera presencial para instruir a los ciudadanos/clientes sobre el manejo adecuado de los desechos solidos y asi crear conciencia sobre su importancia.
- Poner el ejecucion las resolucione sy ordenanzas evacuadas con el fin de preservar las areas verdes y el ,edio ambiente en todo el Distrito Municipal De Juma Bejucal.
- Aplicar las normas establecidas a todos aquellos que violen las reglas establecidas para el manejo de los residuos solidos en la Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal.


 Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez
 Director


 Felix Ant. Nuñez Valerio
 enc. De Ornato



C/ Duarte #49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
 Tel.: (809) 296-2726. E-mail: ayujube@hotmail.com





"Vacunate para que cuides a los tuyos y salgamos a trabajar confiados en Dios. No lo dejes para mañana, Ve hoy y no pierdas tiempo. "

*Mensaje del Lic. Osiris Martínez
Director Municipal Juma Bejucal*

ENFERMEDAD POR
CORONAVIRUS 2019
 (COVID-19)

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

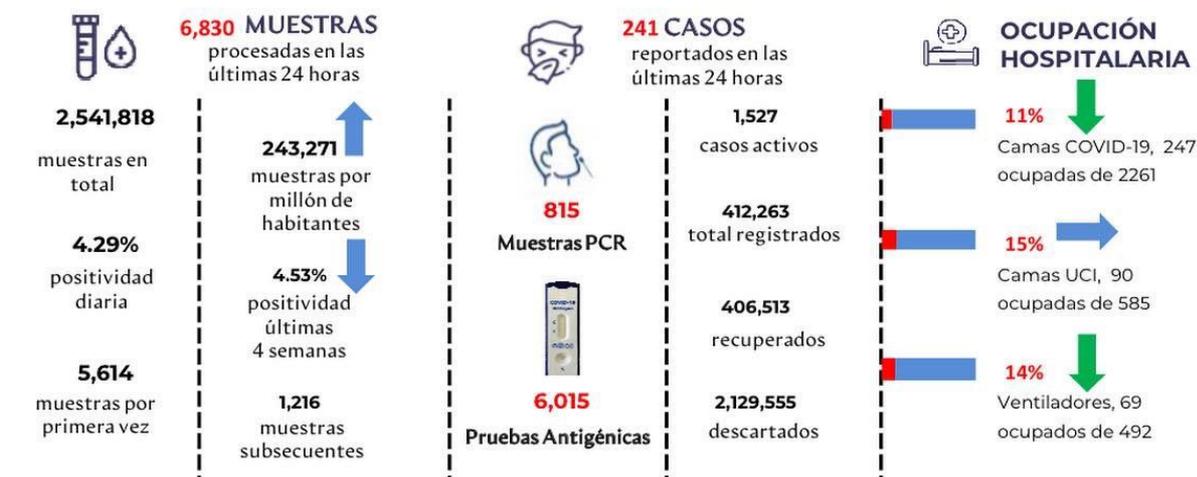
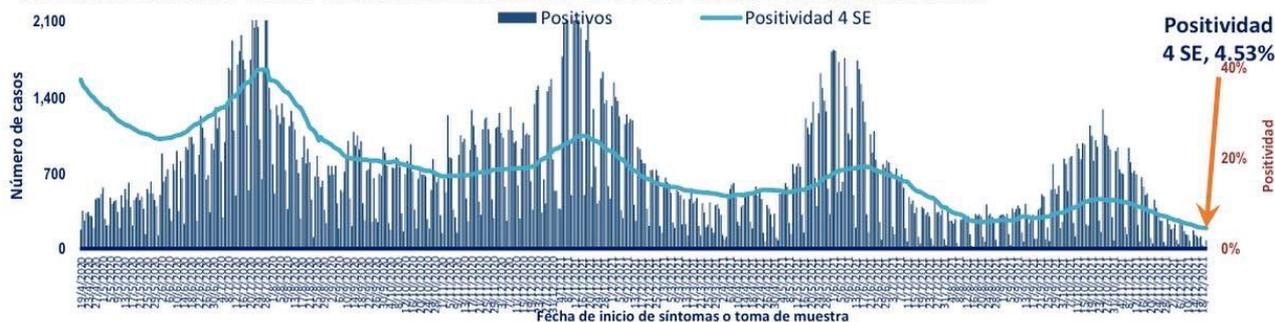


Figura 1. Tendencia de los casos v positividad de COVID-19 en República Dominicana



GRUPOS DE RIESGO	1,816 trabajadores de la salud	1,588 embarazadas 45,901 menores de 20 años	24.01% Fallecidos con hipertensión como comorbilidad	14.99% Fallecidos con diabetes como comorbilidad
0 DEFUNCIONES notificadas en las últimas 24 horas	0 DEFUNCIONES ocurridas en las últimas 24 horas	4,223 Defunciones en total	404.17 Mortalidad por millón de habitantes	1.02% Letalidad

SITUACIÓN LAS AMERICAS

2,388,274
 defunciones
 (539 Nuevas)

99,951,753
 Casos registrados

35,213
 Casos nuevos

2,301.45
 Mortalidad por millón de habitantes

SITUACIÓN GLOBAL

5,358,978
 defunciones
 (6,488 Nuevas)

274,628,461
 Casos registrados

543,414
 Casos nuevos

690.85
 Mortalidad por millón de habitantes



Tabla 1. Casos, defunciones y positividad por COVID-19 según provincia de residencia, República Dominicana

Provincia	Muestras procesadas ^a	Casos (n) ^b					Defunciones (n) ^b	
		Nuevos	Registrados	Incidencia Acumulada	Positividad (%) ^d	Recuperados	Últimas 24Horas	Acumulados
01 Distrito Nacional	564,821	67	105,760	10,138.17	5.78	104,556	0	662
02 Azua	29,443	1	5,064	2,278.45	3.23	5,018	0	41
03 Baoruco	14,483	1	2,111	2,090.00	2.03	2,091	0	16
04 Barahona	33,260	1	5,252	2,776.24	5.66	5,207	0	34
05 Dajabón	17,420	1	2,961	4,454.84	6.24	2,927	0	16
06 Duarte	70,801	7	9,379	3,137.70	3.81	9,119	0	237
07 Elías Piña	9,581	0	718	1,132.46	3.20	710	0	6
08 El Seibo	10,291	0	1,535	1,641.57	9.40	1,519	0	16
09 Espaillat	60,752	10	9,096	3,792.45	6.11	8,925	0	134
10 Independencia	15,432	0	1,608	2,752.29	2.45	1,591	0	13
11 La Altagracia	100,126	12	14,479	4,096.99	1.89	14,339	0	94
12 La Romana	92,219	3	14,530	5,330.21	2.79	14,300	0	211
13 La Vega	83,606	3	14,216	3,456.44	4.80	13,957	0	227
14 María Trinidad Sánchez	35,424	0	5,316	3,767.62	3.73	5,270	0	33
15 Monte Cristi	19,072	1	2,928	2,497.85	4.80	2,886	0	35
16 Pedernales	6,783	0	1,434	4,097.49	2.17	1,430	0	4
17 Peravia	25,712	2	4,148	2,100.96	4.11	4,062	0	77
18 Puerto Plata	100,069	5	12,084	3,626.42	2.35	11,895	0	166
19 Hermanas Mirabal	41,275	2	3,884	4,214.96	5.99	3,817	0	53
20 Samaná	15,277	0	1,450	1,292.80	1.45	1,438	0	10
21 San Cristóbal	75,833	11	13,884	2,178.12	5.42	13,604	0	236
22 San Juan	41,713	2	6,542	2,950.36	3.35	6,449	0	78
23 San Pedro de Macorís	51,889	4	6,998	2,294.68	4.78	6,919	0	64
24 Sánchez Ramírez	27,793	3	4,533	2,982.67	3.99	4,474	0	41
25 Santiago	259,728	43	43,843	4,194.82	4.98	42,972	0	656
26 Santiago Rodríguez	19,964	2	2,830	4,941.85	8.57	2,812	0	12
27 Valverde	52,322	3	6,285	3,556.47	5.44	6,214	0	53
28 Monseñor Nouel	34,841	1	4,617	2,649.22	2.51	4,550	0	56
29 Monte Plata	30,570	3	2,731	1,429.60	1.56	2,689	0	36
30 Hato Mayor	18,604	4	2,250	2,623.54	9.01	2,211	0	21
31 San Jose de Ocoa	10,747	0	1,688	3,102.66	8.82	1,655	0	29
32 Santo Domingo	491,679	44	87,433	3,008.70	4.41	86,257	0	854
99 No especificado ^e	80,288	5	10,676	-	-	10,650	0	2
Total	2,541,818	241	412,263	3,945.67	4.53	406,513	0	4,223

^aIncluye casos positivos y negativos a SARS-CoV-2; ^bIncluye casos confirmados y probables; ^cCasos por 100,000 habitantes

^dÚltimas 4 semanas por fecha de confirmación de laboratorio; ^e Pendientes verificación territorial

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

Figura 2. Defunciones COVID-19 por fecha de ocurrencia. República Dominicana

